

Verificación de viabilidad y certificado para intervención parque código No. 07-415, Localidad de Bosa

RC

Ricardo Castellanos <ricardobog@hotmail.com>

Jue 22/04/2021 9:49

?

?

?

?

?

Para:

- CDI Bosa;
- correspondenciaoficial@dadep.gov.co;
- Alcalde Bosa

Buen día Funcionarios y Servidores Públicos

-Alcaldía Local de Bosa.

-Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Cordial saludo.

Deseando éxito en sus labores diarias, por medio de la presente solicito información en cuanto al trámite y proceso de Verificación de viabilidad y certificado para intervención parque código No. 07-415, Localidad de Bosa, hace un año que inicié este trámite por medio de la línea "Bogotá te escucha" (11 de abril petición No 729572020) debido a la pandemia del covid se empezó a acumular basuras en el espacio en mención (Carrera 88 con calle 63 Sur) puesto que durante un par de días no se hizo la respectiva limpieza y se acumularon basuras que podrían traer plagas, la empresa encargada del aseo posteriormente vino y durante este tiempo se ha ejecutado la labor de limpieza de canecas y el corte de césped, el supervisor asignado manifiesta que la instalación y adecuación de canecas no corresponde a esta entidad (hay insuficiencia de estos elementos y por ende las personas tiran la basura o bolsas con excrementos de mascotas al suelo) el supervisor de la empresa de aseo me muestra que hay unos escombros que están detrás del muro sobre la carrera 88 pero dicho muro con casetas informales no permite que el personal pueda ingresar con maquinaria y retirarlos, efectivamente hay un muro que se hizo de manera irregular y no estaba proyectado en el plan urbanístico del área. En el momento en que hice el requerimiento inicial (Abril 2020) también manifesté que una vez se dió apertura al parque nunca se ha hecho mantenimiento o adecuación con juegos o espacios de ejercicios como en otras zonas de la ciudad.

Entre trámites, asignación y delegación de responsabilidades el requerimiento llegó en julio a la ALCALDÍA LOCAL DE BOSA puesto que tuve que comunicarme de nuevo, posteriormente me responden que el predio "NO se encuentra incluido como bien de uso público en el Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital" luego me responden del DADEP "Esta Defensoría requirió a dicho urbanizador con oficio No. 20202010048221, de 06-05- 2020, ante lo cual el urbanizador

realizó un envío parcial de documentación. Se ha enviado un nuevo requerimiento con el No. 20212010023251, de 24/02/2021"

Teniendo en cuenta lo anterior, la misión institucional y el mensaje que en varias ocasiones ha manifestado la Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia Nayibe Lopez, de una ciudad más verde y con más espacio público para sus ciudadanos, solicito a quien corresponda realizar y ejecutar las acciones pertinentes para poder en primera instancia instalar un par de canecas que es lo que a mi parecer tiene más urgencia, posteriormente recuperar este espacio para los niños, niñas y adolescentes y adolescentes NNYA y la comunidad en general instalando juegos, haciendo mantenimiento a la cancha de futbol, instalación y mantenimiento de luminarias o lo pertinente.

Agradeciendo la atención y colaboración.

Oscar Ricardo Castellanos Baquero
Celular 3124468051
Dirección Carrera 88C # 63 - 67 Sur Torre 2 apto 602
ricardobog@hotmail.com